

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “INDALO” Y “PIEDRAS REDONDAS” ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (EXPT: CONTR 2023 906624), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 8 de enero de 2024.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 906624.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 30 de noviembre de 2023 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 11:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las once horas del día ocho de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 28 de noviembre de 2023, publicada en el perfil de contratante el 30 de noviembre de 2023:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. FRANCISCO JOSÉ VELA NÚÑEZ (Jefe Servicio de Protección de Menores)
- VOCAL: Dª. EUGENIA BENÍTEZ ROMERO (Titulada Superior).
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		09/01/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imXJN8JPOXPQ8PAJ9ACXHZPKZA6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

ORDEN DEL DÍA: Constitución de la Mesa y apertura de los sobres número 1 relativos a “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” , presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Presidente ordena la apertura de los sobres electrónicos números 1, y la Secretaria designada como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a la apertura del correspondiente a la única oferta presentada en plazo, realizada por la entidad **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L.**, con NIF B04709986, en cada uno de los lotes del presente expediente de contratación:

LOTE 1. Vestuario del personal laboral del CPM INDALO, sito en c/ San Luis 113 de Almería.

LOTE 2. Vestuario del personal laboral del CPM PIEDRAS REDONDAS, sito en c/ Sierra de Gredos 39 de Almería.

2º.- Calificada toda la documentación presentada, se constata que la de carácter administrativo es correcta y que se ha presentado la Memoria Técnica Descriptiva a través de SIREC, así como que se han depositado las muestras exigidas por cada una de las referencias indicadas de las prendas/artículos en la Delegación Territorial, tal y como prescribe el Anexo VI del PCAP.

3º.- De conformidad con el artículo 157.5 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar un informe técnico dirigido a la verificación de que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego, así como a la puntuación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de la oferta presentada en cada uno de los lotes, según los criterios de adjudicación fijados en el PCAP, a un comité constituido por las siguientes personas:

- La Subdirectora del Centro de Protección de Menores “Indalo” , la Sra. Martínez Reche, que podrá realizar personalmente o a través de persona por ella designada bajo su supervisión.

- La Directora del Centro de Protección de Menores “Piedras Redondas” , la Sra. Carricondo Martínez, que podrá realizar personalmente o a través de persona por ella designada bajo su supervisión.

- La Técnica Superior de la Sección de Gestión Económica de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial, la Sra. Benítez Romero.

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		09/01/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imXJN8JPOXPQ8PAJ9ACXHZPKZA6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

De esta forma, y con arreglo a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, se les emplaza a la valoración de dichos criterios en un plazo no superior a siete días naturales, a cuyo efecto deberán personarse en la Delegación Territorial, donde se encuentran depositadas las muestras, al objeto de proceder a su apertura y examen.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Magán Ibáñez

María del Martirio Godoy Jiménez

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		09/01/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imXJN8JPQXPQ8PAJ9ACXHZPKZA6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	